

Economía Política

PRÓLOGO

El curso de Economía Política que iniciamos—destinado a los alumnos del último año de la Escuela de Ingeniería Civil y de Minas de la Universidad de Chile—lo desarrollaremos estableciendo desde luego la definición de que *la Economía Política estudia las necesidades materiales de la humanidad, los medios empleados para satisfacerlas y los fenómenos que se derivan de las desigualdades entre estas necesidades y estos medios* (1).

El hábito de análisis; la justa diferenciación entre teorías y hechos; el sistema, iniciado hace siglos por Descartes, de fundar la ciencia sobre resultados experimentales en lugar de divagaciones ideológicas; y otras circunstancias que caracterizan especialmente el método de las ciencias Físicas y Matemáticas, y, por consiguiente, la mentalidad de quienes se dedican a ellas, nos han inducido a desarrollar este Curso de Economía Política de una manera diferente y según un concepto asimismo diferente del seguido, para este mismo estudio, en otras Facultades Universitarias.

No pretenderemos, al través de estas lecciones, orientar los caminos de la huma-

(1) El nombre de «Economía Política», para un conjunto determinado de estudios, fué aplicado por primera vez por Antoine de Montchetien en su obra *Traicté de l'OEconomie Politique*, publicada en Francia en 1615 bajo el reinado de Luis XIII.

Desde entonces esa denominación ha sido aplicada al conjunto o a un grupo particular de estudios relacionados con la moneda, la producción, la hacienda pública, el crédito, los transportes, los consumos, y, en general, con cualquiera manifestación de las preocupaciones de orden material que afectan a los individuos, a las naciones o a la humanidad misma.

Sin embargo, sólo a partir del año 1776, fecha de la publicación del libro de *Adam Smith*, «Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones», la Economía Política puede ser considerada como una ciencia, al menos en la parte que a dicho libro se refiere. Adam Smith, en efecto, analizó los fenómenos económicos y dedujo de ellos diversas leyes «naturales» que, actuando como «relaciones constantes» entre diversos hechos, permiten encontrar las causas de los efectos y deducir los efectos de las causas. Adam Smith fué, en realidad, el fundador de la *Escuela liberal*—denominada también Escuela Inglesa, Escuela Clásica, Escuela Ortodoxa, Escuela Individualista, Escuela Natural—y que ha sido caracterizada por la tendencia a respetar las leyes naturales permitiendo a la iniciativa individual desarrollarse libremente. Fuera de esta escuela, que podríamos denominar pasiva, existen otras, nacidas de la evolución industrial, cada una con sus doctrinas independiente, pero que pueden definirse en general como contrarias al individualismo clásico—. Son ellas, entre varias, el *Socialismo*, el *Etatismo*, el *Cristianismo social*, el *Solidarismo*, el *Comunismo*. Aunque diferentes en cuanto a método y doctrina, las escuelas enunciadas poseen de común una tendencia contraria al libre ejercicio de la iniciativa y de la lucha individual en la obtención de la riqueza.

nidad; ni trataremos tampoco de establecer o de recomendar un nuevo orden social más ventajoso que el actual.

Consideraremos a los hombres, a las naciones, a la humanidad, tales como son, es decir, dominados por el egoísmo y en intensa lucha por la vida. Porque si el egoísmo y la lucha por la vida no existiesen, significaría que la humanidad no tendría necesidades y que, en consecuencia, no habría ni manera ni razón para estudiar los medios de satisfacerlas.

El «egoísmo»—legalmente denominado el «derecho de propiedad»—es parte de la constitución mental de la especie humana. Cada individuo, salvo que posea una mentalidad fuera de la normal, está dominado por un impulso instintivo de conservar lo que posee y de adquirir más de lo que tiene. Esta es una ley experimental y tan experimental y tan imposible de explicar como la ley de la gravitación universal. Si la aceptamos y nos servimos de ella, habremos iniciado el estudio de la Economía Política en su verdadero punto de partida.

El «egoísmo», en las actividades humanas, actúa lo mismo que el calor en las actividades físicas. Las diferencias de temperatura obligan al calor a producir o a absorber trabajo. Las diferencias de riqueza obligan también al egoísmo a producir o a consumir trabajo. Si la temperatura fuese uniforme en todo el universo, el movimiento universal quedaría detenido. De la misma manera, si la humanidad fuese llevada a un régimen de igualdad absoluta de riqueza, tampoco se desarrollaría ninguna actividad humana. Se produciría así una «entropía social» semejante al concepto de «entropía térmica».

Todo esto parece demasiado evidente. Sin embargo, el concepto del «egoísmo» como base del progreso social ha sido desnaturalizado o deformado por algunas escuelas de Economía Política orientadas hacia una tendencia colectivista. En realidad, yendo otra vez al proceso experimental, el socialismo no es otra cosa que un «egoísmo de grupo». Porque si nos mantenemos siempre dentro de los hechos, y examinamos en sus aspiraciones y medios cada acción colectiva realmente ejercida en cualquier período de la historia, sólo se encontrará en ella la cooperación lógicamente resultante de los egoísmos individuales coordinados y dirigidos a un objetivo de interés común (1).

Por cierto, no podríamos negar ni afirmar que, al través de su evolución, la humanidad pueda abandonar el instinto o sentido del egoísmo. Pero ello se producirá en una fecha fuera del alcance de nuestras más lejanas previsiones. Entre tanto, para hacer de la Economía Política una ciencia experimental, y útil además a quien la estudie, debemos considerar a la humanidad y a las naciones como un conjunto de individuos, y a estos tales como son, es decir, preocupados, sobre todas las cosas, de adquirir los medios con los cuales satisfacer aspiraciones que, no quedando nunca satisfechas, mantendrán siempre a la humanidad en constante preocupación y esfuerzo.

(1) En la historia de la humanidad se comprueban movimientos colectivos que, obrando por intermedio de la fuerza—o por el sufragio universal, últimamente; y sin que por ello se haya excluido el uso de la fuerza—parecen ser inicialmente destinados a imponer un régimen social que anule las desigualdades de fortuna (Revolución Francesa, 1789; Revolución Rusa, 1918; desarrollo de diversas escuelas socialistas y predominio temporal de las mismas en los parlamentos). Estos movimientos, como pronto ha podido confirmarse, no han sido otra cosa que «egoísmos de grupo», dentro de los cuales se ha ejercido siempre el «egoísmo individual». En estos casos la orientación igualitaria inicial luego desaparece y se concluye, por último, en un régimen de libre iniciativa en el cual hay leyes económicas, basadas en el egoísmo individual o nacional, terminan por ejercerse con un creciente predominio.

Parte Primera.—La Moneda

Capítulo 1.º—La moneda metálica

Párrafo 1.—Introducción

Los fenómenos económicos tienen diversas medidas de expresión, todas las cuales pueden, en general, reducirse a una medida única. Esta medida universal es la moneda.

En el hecho, la moneda no es otra cosa que la común medida de todos los valores. En otros términos, la moneda es el factor de intercambio universal y, como tal, sustituye en valor práctico a toda otra unidad—ya sea de longitud, superficie, volumen, peso y trabajo—suceptible de ser expresada en esa común medida.

Es por tal razón que, antes de iniciar el estudio de los fenómenos y valores económicos, definiremos y analizaremos primero la moneda, o sea, la común medida en la cual los valores y fenómenos económicos se expresan.

Este procedimiento de iniciación de los estudios económicos no es el más generalmente seguido por los autores clásicos. Las ideas sin embargo, han cambiado a ese respecto y ello se explica, en primer término, por la intervención cada vez mayor que los sistemas monetarios desempeñan en la economía nacional e internacional. Bastaría sólo con examinar la influencia de la desmonetización del marco, del franco, la lira, el rublo . . . en la economía de las naciones europeas y del mundo, para apreciar el efecto del cambio de valor de la moneda en fenómenos económicos que se definen, estudian y explican expresándolos en unidades monetarias las cuales generalmente se suponen de un valor constante, siendo que, en el hecho, siguen sus propias trayectorias de variación.

Párrafo 2.—Historia de la moneda

La historia de la moneda se comprende mejor aplicando su definición restringida de medio de intercambio. Es natural que, como medio de intercambio, se haya buscado en todos los tiempos, un producto, de cualquiera naturaleza, pero igualmente necesario al que compra y al que vende. Antes de que interviniesen las monedas acuñadas se utilizaba como medio de intercambio artículos y productos diversos, tales como pieles (1); ganado (2); tejidos y ornamentos (3); sustancias preciosas como marfil, ámbar y corales; y finalmente, metales diversos como oro y plata.

(1) Según W. Stanley Jevons, en su libro *«Money and the Mechanism of Exchange»*, referencias al empleo de las pieles como moneda se encuentran en documentos referidos a la época de Pedro el Grande, es decir, en plena época moderna.

La fecha de la primera acuñación de moneda puede fijarse con cierto grado de exactitud, al menos en lo que se refiere a la historia de la cultura mediterránea.

La Iliada y la Odisea no mencionan moneda acuñada. En cambio se tiene constancia de que esta clase de moneda existía en Esparta, en tiempos de Licurgo. Puede de ello deducirse que la moneda acuñada apareció en el Mediterráneo en fecha cercana al año 900 antes de Cristo. Es posible, sin embargo, que la moneda existiese en fecha anterior en las antiguas civilizaciones asiáticas.

En cuanto al origen de la acuñación misma, es sencillo de explicar. Las excavaciones de Babilonia, Nínive, y Uruk (Caldea) han comprobado el empleo del «sello» como signo de autoridad del Gobierno. Es probable entonces que, para certificar el peso de las piezas de oro que circulaban como medio de intercambio, los reyes o sus representantes estampasen un sello que certificase un valor determinado para cada pieza de metal. Ello explica en parte el por qué las monedas más antiguas, recogidas en Lydia y el Peloponeso, fuesen selladas en un solo lado.

Párrafo 3.—Características necesarias a la moneda acuñada

Demás estará decir que, destinándose la moneda a servir de intercambio permanente, le serán requeridas cualidades especiales y forzosas. Entre otras:

1) *Valor propio*.—Es una condición obligada para que la moneda sea equivalente al producto por el cual se intercambia.

2) *Portabilidad*.—Será preferida la moneda que ocupe el menor volumen, ya que ello facilita la acumulación, cuidado y transporte de la misma.

3) *Indestructibilidad*.—Esta condición es requerida para que la moneda pueda atesorarse sin causar pérdidas, por destrucción, al que la posee.

4) *Homogeneidad*.—Es una condición necesaria para que, a volúmenes o pesos iguales, correspondan valores iguales.

5) *Divisibilidad*.—Condición necesaria para formar escalas de valores de intercambio.

6) *Estabilidad de valor*.—Es una condición equivalente a la «indestructibilidad»,

En la Biblia—Libro de Job (11,4) se mencionan también las pieles como moneda.

En el comercio de la Compañía de la Bahía de Hudson, efectuado en las posesiones canadienses, las pieles constituían la única expresión monetaria comprensible para los indígenas.

En los países del norte de Europa y de la costa del Báltico, las pieles constituyeron la moneda original, y la raíz etimológica de las designaciones actuales de muchas monedas comprueba dicho acerto.

(2) Después del empleo de las pieles como moneda, la evolución lógica de la humanidad—pasando de la caza a la crianza de ganados—condujo a utilizar los animales domésticos como medio de intercambio. El origen etimológico de la expresión *pecuniario* (a) corresponde al latín «pecunia», derivado de «pecus», ganado. Del mismo modo, la palabra inglesa, «fees» (honorario) (derechos, pago de dinero) se deriva del anglo-sajón—«feoh»—que significa a la vez ganado y dinero.

(3) Los ornamentos tales como collares, joyas diversas, tejidos, vasos, porcelanas—han precedido inmediatamente al empleo de la moneda.

En fecha relativamente moderna, diversas tribus asiáticas y americanas han empleado ornamentos diversos como monedas. En 1649 la Corte de Justicia de Massachusetts sancionó la costumbre indígena de emplear el *Peag* como moneda, estableciendo que dicho ornamento tuviese curso legal hasta un valor de 40 chelines. El ámbar, los colmillos de elefante, conchas de colores, madreperla, corales, y otros productos ornamentales, son todavía empleados como moneda en Asia, Africa y Oceanía.

aunque según otro concepto. Lo que en este caso se requiere es que la moneda mantenga siempre un mismo poder adquisitivo.

7) *Maleabilidad*.—Es esta una cualidad requerida únicamente para facilitar su acuñación.

Considerando ahora estas siete condiciones, es fácil concluir que la moneda de oro es la que reúne, en forma más general, las cualidades requeridas. La moneda de plata, empleada también junto con la moneda de oro, ha terminado por ser desechada debido, en parte principal, a que no ha satisfecho ampliamente a las condiciones 1) y 6). En efecto, para una misma unidad de peso, la plata vale hoy 34 veces menos que el oro. Por otra parte, la plata fluctúa considerablemente de valor en relación con el oro.

El oro, por lo demás, no satisface ampliamente a la condición 3). La circulación lo destruye por rozamiento y esto obliga a imprimirle mayor dureza aleándolo, en adecuada proporción, con el cobre.

Tampoco satisface ampliamente a la condición 6), pero esto obedece a causas secundarias que estudiaremos más adelante.

Párrafo 4.—Curso legal («legal tender»)

Por curso legal se entiende el acuerdo, establecido por costumbre, y sancionado por la ley, para que la moneda convenida sea aceptada como pago de deudas. Así, dentro de la región territorial abarcada por la ley, ningún deudor podrá ser obligado por el acreedor a efectuar el pago respectivo en forma diferente que por la entrega de monedas aceptadas como legales.

Naturalmente, las leyes de un país no pueden regir en otro país. De este modo, si la ley obliga a aceptar como de curso legal una moneda que contiene medio gramo de oro, como si en realidad contuviera un gramo, esta moneda deberá ser aceptada como de un gramo en toda la extensión geográfica regida por la ley. Pero, fuera de dicho límite, esa moneda perderá su curso legal y será únicamente aceptada por su valor real de medio gramo.

En el mismo caso se encuentran los billetes fiscales. Puede un Gobierno, dándole curso legal, hacer que un billete fiscal, que dice valer una libra (£) esterlina, sea recibido dentro del límite geográfico abarcado por dicha ley, como si en realidad valiese una libra esterlina. Pero una vez salido al extranjero, ese billete tendría un valor nulo o ficticio, quedando determinado por la mayor o menor posibilidad de que ese billete pueda ser canjeado en oro, o bien, por la mayor o menor necesidad del tenedor extranjero del billete para volver a invertir ese mismo billete en adquisiciones efectuadas en la zona territorial en la cual dicho billete posee curso legal.

De estas dos situaciones nacen los problemas de *cambio internacional*, que estudiaremos más adelante.

De lo dicho se desprende que, para que el curso legal sea honrado y exacto, el valor intrínseco de la moneda debe ser igual al valor que le atribuye el curso legal (1).

(1) La «desnaturalización del curso legal», tan frecuente en la edad contemporánea, era ya practicada en la Edad Media por los Reyes y Señores Feudales franceses. Era entonces frecuente que un Rey o Señor pusiese su sello a una moneda con menor cantidad de oro que la indicada por el mismo sello. De ese modo la *libra francesa*, de valor inicial igual a la *libra inglesa*, terminó por valer, ya antes de la guerra, la veinticinco avas partes de esta última.

En efecto, tanto la libra inglesa como la francesa se derivan de la moneda de plata de una li-

Párrafo 5.—La Ley de fino

La necesidad de imprimir una mayor dureza a las monedas de oro ha obligado a formar una aleación entre el oro y el cobre. Pero, naturalmente, las monedas sólo valen—donde no rige el «curso legal»—por la cantidad de oro contenida en la misma moneda. Esta cantidad de oro es lo que establece las equivalencias reales entre las monedas de dos países (cambio a la par, valor intrínseco, «par value» «mint par»).

Las equivalencias actuales de las principales monedas extranjeras en relación con el dólar son las que se expresan a continuación, según se anota en la Sección Financiera del «New York Times».

País	Moneda	Par intrínseca «par value» con el dólar
<i>Estados Unidos</i>	dollar	1,000
<i>Alemania</i>	marco	0,238
<i>Argentina</i>	peso oro	0,964
<i>Argentina</i>	peso papel	0,424
<i>Austria</i>	chelín	0,1407
<i>Francia</i>	franco	0,193
<i>Suiza</i>	franco	0,193
<i>Bélgica</i>	belga	0,13903
<i>Bolivia</i>	boliviano	0,398
<i>Brasil</i>	mil reis	0,546
<i>Canadá</i>	dollar	1,000
<i>Checoslavia</i>	corona	0,202
<i>Chile</i>	peso	0,121662
<i>Colombia</i>	peso	0,9744
<i>Cuba</i>	peso	1,000
<i>Dinamarca</i>	corona	0,268
<i>Suecia</i>	corona	0,268

bra establecida por Carlo Magno (Se verá más adelante que el «stock» de oro acumulado por los romanos había sido prácticamente dispersado por las invasiones germánicas, desapareciendo casi en absoluto todo régimen monetario).

La libra inglesa, de plata, valió originalmente 20 chelines y 240 peniques. Algunos reyes ingleses depreciaron en algo su valor original, pero, a partir de Isabel (1560) quedó definitivamente estabilizada. En 1816 era por último establecido el «standard» de oro sin que haya sufrido variaciones de importancia hasta la fecha.

La libra francesa, a la caída del imperio de Carlo Magno y el establecimiento del feudalismo, sufrió la misma descomposición que el Imperio. Según W. A. Sahrw («History of Currency», 1252-1876) no menos de 150 señores obtuvieron o ejercieron el derecho de acuñar monedas, aprovechando cada uno la facilidad de colocar cada vez menos oro en la moneda. Más tarde, con la centralización del poder iniciada por los Capetos, la acuñación de monedas volvió a la Monarquía, sin que por ello se perdiese el hábito de desnaturalizar su valor. Cuando Luis XI subió al poder la libra francesa representaba un quince avo de su equivalencia original en oro. Luis XVI la dejó a la mitad del valor establecido en tiempos de Enrique IV. En la Revolución, con la emisión de billetes («asignados») la libra quedó reducida a la setenta ava parte de su valor original. Finalmente, con la fundación del Banco de Francia por Napoleón, el franco quedó definitivamente estabilizado. Al empezar la guerra europea el franco equivalía a la 25 ava parte de la libra inglesa.

País	Moneda	Par intrínseca «par value» con el dollar
Noruega	corona	0,268
Ecuador	sucre	0,975
Egipto	libra	4,943
España	peseta	0,193
Finlandia	markka	0,025185
Gran Bretaña.....	libra	4,865125
Holanda	florín	0,402
Hungría.....	pengo	0,1749
Italia	lira	0,193
Japón.....	yen	0,498
Lituania	litas	0,100
México	peso	0,4985
Perú.....	libra	4,8665
Portugal	escudo	1,0805
Polonia	zloty	0,193
Rusia	chernovetz	5,145
Rumania	leu	0,193
Turquía.....	piastra	0,044
Uruguay	peso oro	1,034
Venezuela	peso oro	0,193
Yugoeslavia	dinar	0,193

Varios de los países mencionados poseen una moneda de oro sólo nominal, pues las emisiones de billetes han eliminado el oro de la circulación y depreciado la moneda. Pero no correspondiendo a este capítulo el estudio de los cambios internacionales, cuestión esta que consideraremos más adelante, hemos reproducido en el cuadro anterior sólo las equivalencias, según su cantidad de oro, entre las monedas teóricas de oro de cada país, se encuentren ellas o no en circulación efectiva.

A continuación se definen algunos de los términos internacionalmente adoptados en relación con las monedas.

Acuñaación.—Consiste en la fabricación de monedas garantizadas por el cuño del Estado.

La acuñación puede ser:

Libre, es decir, que los particulares tienen derecho a hacer acuñar monedas entregando lingotes a la Casa de Moneda;

Reservada, cuando el Estado se reserva el derecho de acuñación. En general, la fabricación de monedas divisionarias es reservada al Estado, el cual emite una cantidad limitada de acuerdo con las necesidades de la circulación.

Aleación.—Se da el nombre de aleación a la mezcla que se obtiene mediante la fusión de dos o más metales.

Ley.—Se llama «ley» la proporción de metal fino que contiene cada pieza de moneda. La ley generalmente adoptada es de 900|1000, lo que quiere decir que, en cada pieza, 900 partes son de metal fino, y 100 partes del o los componentes de la aleación.

Desgaste.—Representa la pérdida de peso que sufre la moneda por el uso.

Tolerancia.—Es la facilidad que se reserva el Estado de acuñar piezas cuya ley es algo inferior a la ley legal, dada la imposibilidad de fabricar monedas de una aleación de igualdad absolutamente matemática.

Talla.—Significa la cantidad de piezas monetarias que se necesitan para formar determinada cantidad de metal.

Par intrínseca o Paridad metálica.—La paridad metálica de una moneda se obtiene comparando las cantidades de metal fino que contiene cada unidad o la talla de cada unidad monetaria.

Ejemplo: La par intrínseca de la libra esterlina con relación al peso chileno es de \$ 40.

En efecto.—La ley asigna al peso chileno un contenido de 0,183057 gramos de oro fino. La moneda de oro inglesa (libra esterlina) pesa 7,9881 gramos con una ley de 916 2/3; 1000; su cantidad de oro fino es, por consiguiente de: $7,9881 \times 0,916 = 7,322$ gramos.

El valor de la £ oro con relación a la unidad monetaria chilena sería así de

$$\frac{7,322}{0,183057} = \$ 40 \text{ por libra}$$

Otra manera de deducir la paridad de oro es la comparación de las *tallas* de las monedas respectivas, o sea, la cantidad de moneda que se puede obtener de un kilogramo de oro.

Para el efecto, se expone a continuación la talla de cada una de las principales monedas.

<u>País</u>	<u>Unidad monetaria</u>	<u>Número de monedas que es posible obtener de un kg de oro</u>
Alemania.....	marco	2,790.00
Argentina.....	peso oro	688.88
Argentina.....	nacional	papel
Austria.....	chelín	4,723.20
Francia.....	franco	3,444.44
Bélgica.....	belga	4,779.86
Bolivia.....	boliviano	1,707.09
Brasil.....	mil reis	1,216.43
Checoslavia.....	corona	3,280.00
Chile.....	peso	5,462.47
Colombia.....	peso oro	682.83
Dinamarca.....	corona	2,480.00
Ecuador.....	sucre	682,33
Egipto.....	libra	134.45
España.....	peseta	3,444.44
Estados Unidos.....	dollar	664.61
Finlandia.....	markka	26,388.91
Gran Bretaña.....	libra	136.56
Holanda.....	florín	1,653.43
Hungría.....	pengó	3,800.00

País	Unidad monetaria	Número de monedas que es posible obtener de un kg de oro
Italia	lira	3,444.44
Japón.....	yen	1,333.33
Lituania	litas	6,646.14
México	peso	1,333.33
Noruega	corona	2,480.00
Portugal	escudo	615.11
Rusia	chernovetz	129.15
Suecia	corona	2,480.00
Turquía.....	piastra	15,117.15
Uruguay	peso oro	642.61

Para encontrar, por ejemplo, la «par intrínseca» entre el peso chileno y la libra esterlina, basta considerar que:

$$\begin{aligned}
 1 \text{ Kg. de oro} &= 136,56 \text{ libras} \\
 1 \text{ Kg. de oro} &= 5462,47 \text{ pesos} \\
 136,56 \text{ libras} &= 5462,47 \text{ pesos.}
 \end{aligned}$$

$$\text{libra} = \frac{5462,47 \text{ pesos}}{136,56}$$

$$\text{libra} = 40 \text{ pesos.}$$

De la misma manera puede encontrarse la par intrínseca entre dos monedas cualesquiera cuya «talla» haya sido indicada en el cuadro anterior (1).

(1) El Decreto Ley N.º 606 de 14 de Octubre de 1925 estableció para Chile—como unidad monetaria, *el peso*, con un contenido de oro de 0,183051 gramos, lo que equivale a decir que de un kg. de oro se puede obtener 5462,47 pesos. Sin embargo, como monedas reales de oro sólo han sido consultadas las siguientes, con las características que se indican:

Moneda de 10 cóndores (100 pesos).

Peso legal	20,33966 gramos
Tolerancia.....	32 miligramos
Aleación.....	cobre y oro
Ley de fino	900 por mil
Contenido en oro	18,3057 gramos
Talla (monedas por Kg. de oro)	54,6

Moneda de 5 cóndores (50 pesos).

Peso legal	10,16983 gramos
Tolerancia.....	32 miligramos
Aleación.....	cobre y oro
Ley de fino	900 por mil
Contenido de oro	9,15285 gramos
Talla (monedas por Kg. de oro)	109

Párrafo 5.—Valor relativo del oro

Hasta el presente hemos considerado la moneda como representada por oro y equivalente, según su ley de fino, al valor del oro contenido en ella. En esta condición, llamada del «Gold Standard», se encontraban, antes de 1914, la gran mayoría de los países. A la fecha, según investigaciones realizadas por la Liga de las Naciones, se han mantenido o vuelto a esta condición 34 países, entre ellos los Estados Unidos e Inglaterra, los cuales alcanzan una importancia preponderante en el mercado monetario (1).

En el régimen así establecido, la moneda de oro circula libremente y está sujeta a las mismas leyes de oferta y demanda que cualquier otra mercadería.

El valor del oro queda de ese modo definido por su capacidad de intercambio o, en otros términos, por su *poder adquisitivo*.

El poder adquisitivo, o el valor relativo del oro, puede variar por una de las dos razones siguientes o por ambas a la vez:

1.º *La variación de la cantidad de oro producida o en circulación en el mundo, con*

Moneda de 2 cóndores (20 pesos).

Peso legal	4,067932 gramos
Tolerancia.....	16 miligramos
Aleación.....	cobre y oro
Ley de fino	900 por mil
Contenido en oro	3,66013 gramos
Talla (<i>monedas por Kg. de oro</i>)	270.

Del art. 3.º de la Ley se desprende que existe el principio de la libre acuñación del oro, ya que la misma ley dispone que la Casa de Moneda acuñará piezas con las pastas o barras de oro que se le presenten, sin limitación de cantidad, pero con la restricción de que el peso de la pasta o barra no sea inferior a 500 gramos con una ley de 500|1000 de fino. Por decreto de 16 de Febrero de 1916, el Gobierno aprobó la tarifa de dieciseis pesos (\$ 16) por kg. de oro en pasta que podrá cobrar la Casa de Moneda por los gastos que provengan del ensayo, refinación y acuñación de monedas de oro. Además, por decreto de 28 de Septiembre, el Ministro de Hacienda ha dispuesto que la Casa de Moneda no podrá cobrar más de \$ 5,46 por kg. de oro en barras, peso bruto, que el Banco Central de Chile le entregue para su acuñación, siempre que las leyes de esas barras no sean inferiores a novecientas milésimas de fino, y si lo fueran, regirá la tarifa anterior de \$ 16.

La Casa de Moneda paga por un kg. de oro fino la suma de \$ 5,462,67 lo que equivale a la cantidad de unidades monetarias de 0,183057 gramos contenidas en un kg. de oro fino.

La acuñación de las monedas está basada sobre el sistema decimal la ley de fino habiendo sido fijada por la nueva ley en 900|1000 en vez de 916 2|3|1000 como lo establecía la ley de 1895.

La ley establece que las monedas de oro, cuyo peso esté por debajo de la tolerancia, deben ser recibidas solamente por el valor proporcional a su peso efectivo. La Casa de Moneda y el Banco Central de Chile recibirán por su valor nominal las monedas de oro chilenas que, después de veinte años de la fecha indicadas en el cuño, no tengan un desgaste superior a 1/2% del peso legal, y si el uso hubiere sido menor de veinte años, sólo se aceptará como desgaste una pérdida proporcional al tiempo transcurrido.

En lo que se refiere al régimen jurídico de circulación es preciso advertir que sólo las monedas de oro autorizadas por la Ley tienen curso legal en el país. La derogación de todas las leyes anteriores en virtud del art. 22 implica, por consiguiente, la ilegalidad de la libre circulación de cualquiera otra moneda de oro-extranjera, las cuales sólo podrían ser aceptadas a voluntad de quien las recibe.

(1) De estos 34 países una gran parte han vuelto al «Gold standard» dando curso legal a monedas de menor valor intrínseco que el fijado antes de la guerra.

la cual se adquiere o representa una misma cantidad de la producción o existencia mundial de las mercaderías necesarias al consumo (1).

2.º La variación en la cantidad producida o en la circulación de las demás mercaderías que serán adquiridas o representadas por la cantidad existente de oro.

En el hecho, tanto la cantidad de oro como la cantidad de otras mercaderías producidas varían circunstancialmente, pero siguiendo siempre una ley continua de crecimiento. Ambas curvas son independientes en su trayectoria pero su razón de crecimiento influye directamente sobre el valor adquisitivo de la moneda.

Sea, por ejemplo,

- m el valor relativo o poder adquisitivo de la moneda media de oro
- N el número equivalente de monedas en el «Stock» mundial de oro
- a el incremento de la producción de oro monetario.

Sea, igualmente,

- C la cantidad en «stock» de mercaderías en el mundo
- b el incremento de producción de las mismas.

Al comienzo del período considerado se tendría, por definición,

$$C = m \cdot N$$

Al final del período siguiente se tendría, igualmente por definición,

$$C(1 + b) = m \cdot N(1 + a)$$

De donde resulta que, si (a) es mayor que (b), el valor (m) debe disminuir, lo que equivale a decir que el poder adquisitivo de la moneda ha disminuído.

Por el contrario, si (b) es mayor que (a), o sea, que la producción de mercaderías de consumo crece en mayor proporción que el «stock» de oro, el valor de (m), o poder adquisitivo de la moneda, debe aumentar, o, lo que es lo mismo, deben bajar los precios de las demás mercaderías.

Se comprende que, entre los dos términos de la fórmula, sea más sencillo calcular el segundo, pues la producción de oro es más o menos conocida.

En el primer término, en cambio, sería preciso considerar todos los consumos de la población humana, entre los cuales se encuentran los productos naturales o físicos (materias primas); los productos del trabajo humano (horas de trabajo de los obreros y de la administración superior); la energía mecánica (fuerzas hidroeléctricas y combustibles) y, finalmente, el factor subsidiario del *rendimiento*, o sea, del aumento de la producción con el menor consumo de trabajo y materias primas.

No sabemos que este cálculo haya sido intentado alguna vez, ni creemos tampoco que sea posible, y ni siquiera útil, el efectuarlo con una relativa aproximación, ya que son muchos los valores secundarios que sería preciso tener en cuenta. Sin embargo, dentro del solo propósito de conducir a una mayor precisión en los conceptos ya expresados de la relatividad del valor de la moneda, efectuaremos en las páginas siguientes un cálculo experimental dentro de las premisas teóricas indicadas.

(1) También influye, como valor secundario en el conjunto, la velocidad de circulación de la moneda.

Párrafo 6.—Variación de la cantidad de oro producida

Los valores de la producción mundial de oro pueden fijarse, sólo de un modo aproximado, hasta fines del siglo último. Más adelante es posible contar con estadísticas relativamente precisas, especialmente del «Bureau of the United States Mint» (Casa de Acuñación de Moneda de los Estados Unidos).

En sus cifras más generales, las cantidades de oro producidas desde la conquista de América hasta la fecha son las siguientes:

Períodos	Valor de la producción mundial en £.	% del total
1493—1600	103.000.000	2,5
1601—1700	125.000.000	3,1
1701—1800	259.000.000	6,4
1801—1900	1.568.000.000	38,4
1901—1925	2.026.000.000	49,6
<hr/>		
Total, en 433 años.....	4.081.000.000 £	100,0

Puede observarse que la producción ha crecido, con el tiempo, en mayor proporción que la inicial. El incremento extraordinario en el último siglo y comienzos del actual ha sido ocasionado, principalmente, por la gran producción de California (1849), Australia (1851), Transvaal (1884), Canadá, Rhodesia y otros países (1). A partir de 1915, sin embargo, debido al agotamiento de los yacimientos auríferos principales, la producción anual se ha mantenido prácticamente constante.

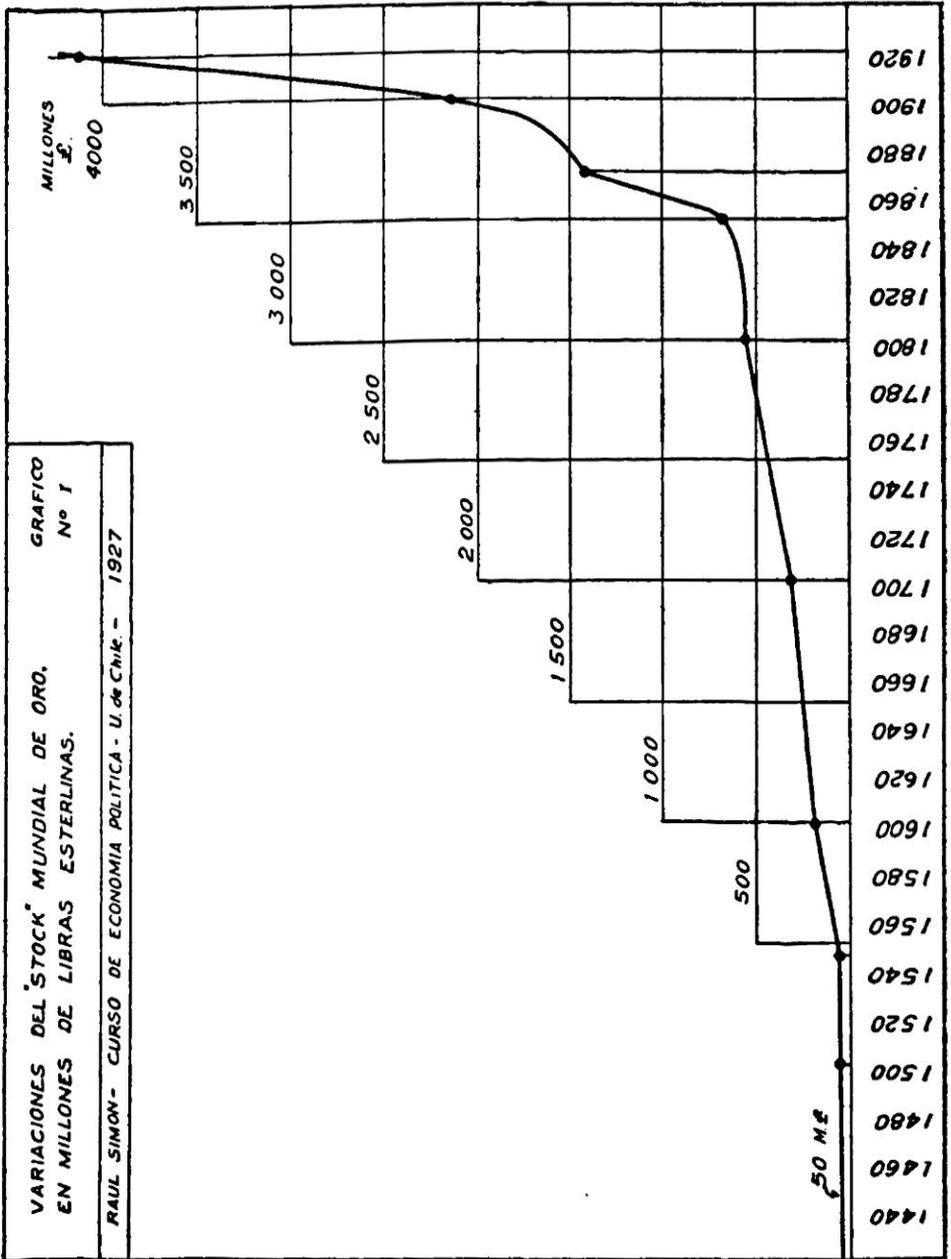
En el Gráfico N.º 1 se ha formado la curva del «Stock» mundial de acuerdo con los datos que ha sido posible recoger. Con una relativa aproximación han podido fijarse los valores a partir de la conquista de América y con una satisfactoria precisión a partir de mediados del siglo último.

Los «stocks» mundiales en fechas anteriores al descubrimiento de América sólo son conocidos por referencias históricas indirectas. Antes de la era cristiana existieron «stocks» de oro acumulados en Egipto, Babilonia, Persia y Grecia, siendo

(1) Clasificando el oro extraído por regiones de producción se encuentra:

Estados Unidos ...	(Desde 1849, California)	894.000.000
Transvaal	(» 1884)	844.000.000
Australia	(» 1851)	709.000.000
Rusia y Siberia	(» 1814)	370.000.000
México.....	(» 1521)	140.000.000
Canadá	(» 1858)	116.000.000
India	(» 1880)	67.000.000
Rhodesia	(» 1898)	61.000.000
Africa Oc.....	(» 1880)	26.000.000
Perú y otros	(» 1493)	854.000.000

Total, 433 años 4.081.000.000 £.



despreciables las acumulaciones de oro de la India y China (1). Las destrucciones sucesivas de un imperio por otro terminaban por dispersar el stock o trasladarlo al tesoro de la monarquía dominante. Indudablemente, como en el caso de Darío, Rey de Persia, varios de estos tesoros fueron ocultados y, verosíblemente, muchos de ellos han desaparecido en forma definitiva, dejando solo a la casualidad el que alguna vez sean recuperados. Pero, en general, el paso de uno a otro imperio traía consigo una acumulación de oro. Así, el imperio persa, formado por Ciro, Cambises y Darío, reunió bajo una sola monarquía el Asia Menor, Babilonia, Fenicia, Jerusalén y Egipto. (Años 550 a 525 A. de C.). Los Stocks de oro—ya sea por conquista o tributo anual—se acumularon en los tesoros de los reyes de Persia hasta el momento en que el imperio fué destruído por Alejandro (330 A. de C.) Existen referencias de que el tesoro encontrado por Alejandro en Persépolis sumaba 120,000 talentos, o sea, 27 millones 600 mil libras esterlinas. Otras referencias, simultáneas con las anteriores, parecen indicar que, aparte de dicha suma, otros tesoros fueron cuidadosamente ocultados, lo que hace suponer que el «stock» de oro de la monarquía Asiática era un múltiplo de la suma ya indicada. A la monarquía asiática siguió el imperio de Alejandro, de escasa duración, hasta que, finalmente, el imperio Romano pudo consolidar la mayor agrupación económica y política de la antigüedad. El stock de oro pasó entonces a acumularse en Roma, incrementado con la producción de las minas de España. Se ha estimado que dicho stock llegó a su máximo en tiempos de Augusto, siendo calculado por W. Jacob («Precious Metals») en 358 millones de libras, cifra que, naturalmente, sólo puede aceptarse como exacta en lo que se refiere a su orden de magnitud. (Año 14 A. de C.). En los siglos inmediatos, debido principalmente a las invasiones germánicas, al desmembramiento del Imperio y a la paralización de explotación de las minas, el stock de oro sufrió una disminución continua hasta quedar reducido en la época de Carlo Magno (año 800 D. de C.) a solo 33 millones de libras esterlinas, o sea, menos de la décima parte que en tiempos de Augusto.

La invasión de los árabes producida alrededor de esa misma fecha (711 D. de C.) reinició la explotación de las minas españolas. Nuevos yacimientos fueron luego trabajados en Austria y en Sajonia, los cuales, con su producción, compensaron, durante toda la Edad Media, la disminución del escaso stock existente. Los incrementos importantes del stock sólo vinieron a producirse después de la conquista de América, habiendo sido registrados, a partir de entonces, con una suficiente aproximación.

El Gráfico N.º 1 anota los valores del stock mundial de oro a partir del descubrimiento de América. Para esa fecha hemos estimado un stock de 50 millones de libras esterlinas, valor que, en su orden de magnitud, se justifica por los antecedentes que hemos expuesto.

Puede deducirse de dicho gráfico que el stock empieza a aumentar a partir de 1550, fecha desde la cual se inician las exportaciones de oro de la América Española. El incremento continúa en igual proporción hasta los años 1808-1810, período en el cual las guerras de la independencia de América detuvieron la producción de las

(1) Referencias a depósitos o minas de oro se encuentran en la Biblia. Los fenicios comerciaban con oro obtenido del «país de Ophir», verosíblemente situado en la cercanía del Mar Rojo. La historia de Grecia se refiere también a depósitos o lavaderos en Attica y Asia Menor. Los egipcios obtenían el oro de Nubia y Abisinia. La tradición y la historia hablan de Creso, Rey de Lidia, que había acumulado sus riquezas extrayendo el oro de las arenas del Pactolo (Asia Menor).

minas del Perú y México. Entre los años 1850 y 1860 se duplica prácticamente el stock mundial y—como pudo comprobarse en dicho período—se provocó una disminución extraordinaria en el poder adquisitivo del oro. La progresión de crecimiento es todavía mayor en los años siguientes, volviendo a duplicarse el stock mundial en el período 1900-1925. Sin embargo, como se ha dicho anteriormente, a partir de 1915 la producción se mantiene prácticamente constante. El crecimiento, en lugar de ser progresivo, ha pasado a ser proporcional.

Del mismo gráfico se deduce que el período más interesante para nuestro estudio es el que se inicia en 1850, fecha en que empieza a influir la producción de California, seguida por la de Australia y Sud Africa. Desde entonces a hoy el stock de oro se ha multiplicado prácticamente en siete veces. El poder adquisitivo del oro debió también haber disminuído en igual proporción si acaso la producción de las demás mercaderías con las cuales debía intercambiarse se hubiese mantenido constante. Pero, como lo veremos en seguida, las necesidades de intercambio subieron todavía en mayor grado que la producción de oro.

Párrafo 7.—Variaciones de la necesidad mundial de moneda de oro

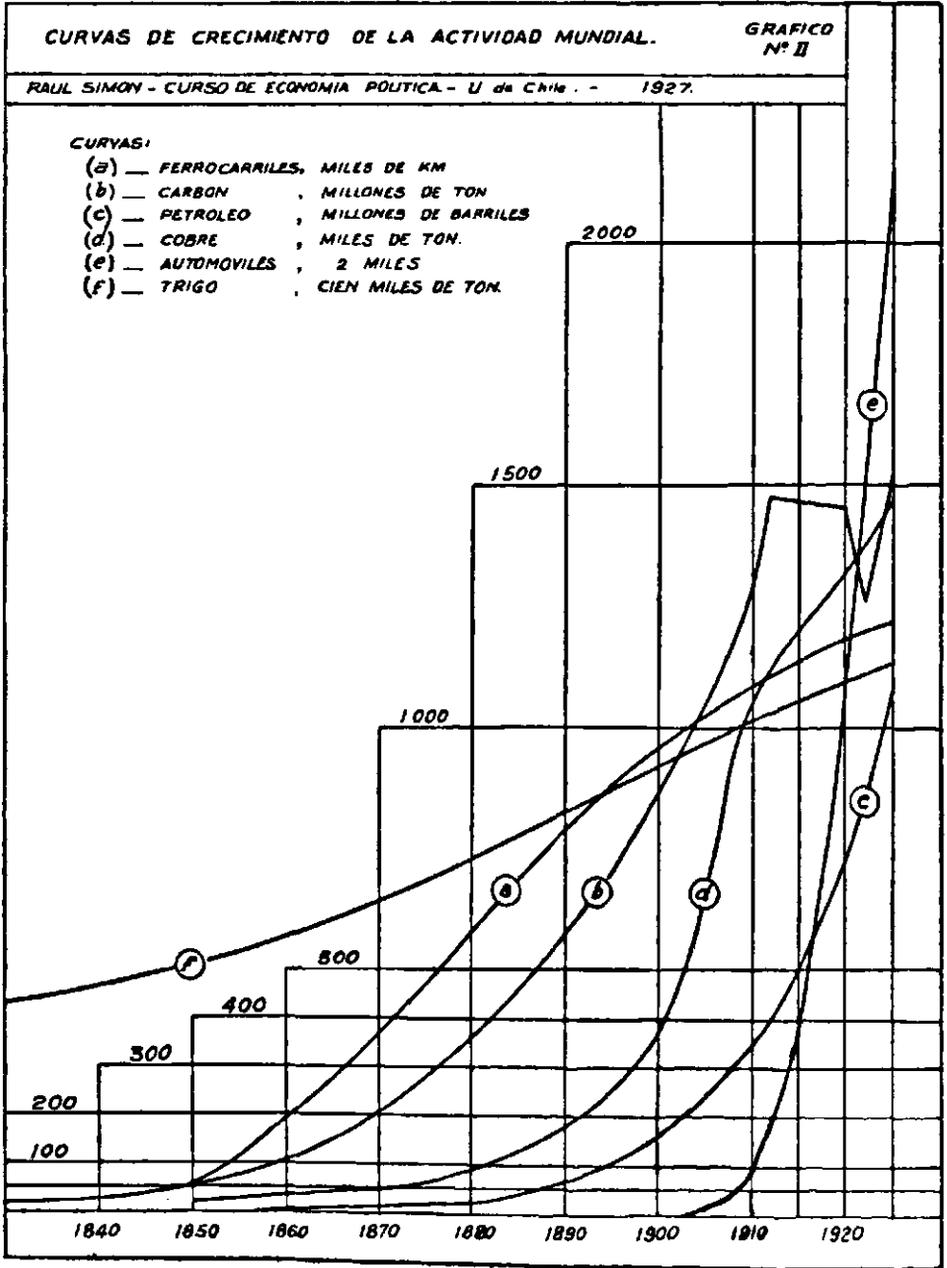
Se ha formado en el título anterior la curva del stock mundial de oro, curva que se acerca apreciablemente a la curva de disponibilidad de moneda de oro (1).

Para deducir ahora si, con el incremento anotado del stock el oro, la moneda ha perdido en poder adquisitivo, será preciso construir la curva similar de demanda de moneda. Es, por cierto, prácticamente imposible construir esta curva en valores absolutos, pues sería necesario considerar todas las ramas de la actividad mundial intercambiables por moneda. Pero, en cambio, será posible trazar la dirección de esta curva determinándola por la variación de determinados índices que oscilan prácticamente en relación con el conjunto de la actividad mundial.

Al escoger tales índices es necesario tomar en consideración que ellos deben corresponder al progreso de las actividades de la humanidad en lo que se refiere, principalmente, al mejoramiento del «standard» de vida. De nada valdría, por ejemplo, considerar como único índice el de la producción de trigo, ya que, en cualquier tiempo, su consumo por habitante será prácticamente el mismo. Diferente, en cambio, es el caso del carbón, el petróleo y la energía hidroeléctrica, cuyos índices de producción sumados entre sí registrarán con bastante aproximación el crecimiento de la actividad mundial. El examen de los aumentos de los gastos fiscales permitirá así mismo juzgar, de un modo bastante amplio, la curva de desarrollo de la actividad mundial. Sin embargo, sería muy difícil el compilar las estadísticas financieras de todo el conjunto de naciones, ya que, consideradas aisladamente, se obtendrían índices de crecimiento presupuestario muy diferentes para unas y otras. Es el caso, por ejemplo, de Francia y los Estados Unidos (2).

(1) El desplazamiento entre las dos curvas proviene del oro que se destina a fines industriales, principalmente joyería, y del oro monetario que desaparece por desgaste.

(2) Según estimaciones del profesor de la Universidad de París—Gaston Géze («Cours de Science des Finances»—Pág. 52)—los gastos fiscales de Francia han crecido en la proporción que en seguida se indica. El crecimiento de los gastos fiscales de los EE. UU. ha sido deducido según datos del «Bureau of the Census».



Otro índice fácil de estimar es el relativo al crecimiento del kilometraje de ferrocarriles. En 1828 se inauguraba, con éxito, el primer tren en Inglaterra. Cien años después se explotaban 1 millón 222 mil kilómetros de ferrocarril.

Bastará, pensamos, con los tres conceptos indicados para juzgar hasta qué extremo de desarrollo ha sido llevada la actividad mundial en los últimos cien años.

En los cuadros que siguen se copian algunos valores índices representativos, destinados no a fijar de una manera ni siquiera aproximada el crecimiento de la actividad mundial, sino a insinuar el orden de magnitud de dicho crecimiento. Algunos de los valores representativos de dicho cuadro han sido trasladados—completándolos para fechas intermedias—al Gráfico N.º 2.

ÍNDICES REPRESENTATIVOS DEL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNDIAL

a) Crecimiento de los Presupuestos Nacionales

Países Representativos	Año 1850	Año 1900	Año 1913	Año 1926
Inglaterra(M. £)	31	131	194	812
EE. UU.(M. D)	44	567	724	3962
Francia(M. F)	1473	3589	5191	7820
Chile(M. \$)	16	92	163	316

M = millones

m = miles

Todas las monedas son expresadas en oro. Para Chile pesos oro de 10 d.

b) Crecimiento de la Producción Industrial

Productos Representativos	Año 1850	Año 1900	Año 1913	Año 1926
Carbón(M. T)	100	846	1479	1508
Petróleo(M. b)	1	149	386	1066
Electricidad(M. Kw)	15	23
Total reducido a carbón	100	864	1655	1844

VEÁNSE NOTAS: (1), (2) y (3). (Pág. 348).

Años	Francia Millones de francos oro	Estados Unidos Millones de dólares
1243 (San Luis).....	3	..
1683 (Luis XIV)	226	..
.....
1831.....	1095	15,1
1840.....	1364	24,3
1850.....	1473	40,9
1889.....	3247	290,7
1909.....	4186	662,3
1913.....	5191	700,2
1926.....	7820	3584,7

c) *Crecimiento de los medios de transporte*

Transportes Representativos	Año 1850	Año 1900	Año 1913	Año 1926
Marina Mercante . . (M. TR)	19	37	48	54
Ferrocarriles (m. Km.)	55	973	1105	1222
Automóviles (m)	0	0	485	4315

Examinando ahora los valores del cuadro anterior y los índices resúmenes del Gráfico N.º 3, se puede establecer que el crecimiento de la actividad económica mundial entre 1850 y la fecha—o sea, en el período de transformación industrial—es del orden de 20 para la industria (consumo de energía), de un orden cercano a 10 para un presupuesto fiscal (sin considerar los efectos de la guerra), y de un orden cercano a 3 para los productos de alimentación. Se estaría, por consiguiente, dentro de lo verosímil al admitir que las actividades económicas mundiales hayan crecido en quince veces desde mediados del siglo último. Esta deducción nos permitirá establecer las relaciones que formularemos en el párrafo siguiente.

(Continuará)

Puede observarse que, mientras Francia en aproximadamente cien años ha elevado su presupuesto siete veces, los Estados Unidos han elevado el suyo en 240 veces.

(1) La reducción de petróleo o carbón se ha efectuado considerando que:

1 barril de petróleo pesa 80 kg. y produce 880,000 calorías.

1 ton. de carbón produce 7,500.000 calorías.

Se necesita, en consecuencia, 8,5 barriles de petróleo para tener el equivalente calorífico de 1 ton. de carbón.

(2) La reducción de Kw. a carbón se ha efectuado considerando el promedio de toda las plantas eléctricas que consumen carbón en los EE. UU., del cual resulta que 41 millones de toneladas de carbón producen 43 mil millones de kilowatt horas. Puede así estimarse que una tonelada de carbón equivale a mil kilowatt horas.

Como, ahora un kw. de potencia a empleo constante produce al año 1 kw. 24 h. 365 días = 8760 kw horas, se deduce que un kw de potencia empleado todo el año equivale a 8,76 toneladas de carbón.

Los 23 millones de kw. producidos actualmente en el mundo con energía hidráulica son así equivalentes a 210 millones de toneladas de carbón.

(3) La producción mundial de energía en 1925 se compone, entonces, como sigue:

Carbón	1508 millones de toneladas de carbón.
Petróleo, reducido a carbón	126 millones de toneladas de carbón.
Energía hidroeléctrica	210 millones de toneladas de carbón.
Total en el mundo en 1925	1844 millones de toneladas de carbón.